



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 133/2022.

**ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0045, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL, DIESEL Y GASOLINA PREMIUM PARA SER UTILIZADO EN LA FLOTILLA DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION A NIVEL NACIONAL".**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m. del día dos (02) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0045**, para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL, DIESEL Y GASOLINA PREMIUM PARA SER UTILIZADO EN LA FLOTILLA DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION A NIVEL NACIONAL".

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0045**, para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL, DIESEL Y GASOLINA PREMIUM PARA SER UTILIZADO EN LA FLOTILLA DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION A NIVEL NACIONAL".

**LEIDO:** El Acto No.27/2022, de fecha 10 de octubre del año 2022, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas "Sobre A" y de las ofertas económicas "Sobre B", así como la Apertura de las Ofertas Técnicas "Sobre A" instrumentado por el Notario Público, **Licenciado Gonzalo Erizado Walters**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0045** para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL, DIESEL Y GASOLINA PREMIUM PARA SER UTILIZADO EN LA FLOTILLA DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION A NIVEL NACIONAL", el cual expresa que participaron dos (02) oferente identificados como: 1.- **ECO PETROLEO DOMINICANA, S. A.**, se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente fue recibida a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y 2.- **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S. DE R.L.**, fue recibida de forma física.

**LEIDO:** El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas "Sobre A", emitido en fecha dos (02) de noviembre del año 2022.

**LEIDO:** Que mediante Acto Administrativo No.215/2022, de fecha dos (02) de noviembre del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones del **INAPA** aprobó el Informe de Evaluación Técnica emitido por la Comisión Evaluadora designada.

**LEIDO:** El Acto No.30/2022, de fecha nueve (09) de noviembre del año 2022, correspondiente a la Apertura de la Oferta Económica "Sobre B", instrumentado por la Notario Público,

Licenciado Gonzalo Erizado Walters, referente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0045, la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL, DIESEL Y GASOLINA PREMIUM PARA SER UTILIZADO EN LA FLOTILLA DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION A NIVEL NACIONAL", el cual expresa que fue habilitado un (01) oferente, identificado como: 1.- **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S. DE R.L.**, se hizo constar que la oferta mencionada anteriormente, fue recibida de forma física.

**LEIDO:** El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones económicas "Sobre B", emitido en fecha nueve (09) de noviembre del año 2022.

**RESULTA:** Que la oferta económica presentada por **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S. DE R.L.**, fue aprobada por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias, las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

**CONSIDERANDO:** Que en la oferta presentada por: **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S. DE R.L.**, ofertó los valores que se detallan a continuación:

NO.	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1.-	<b>GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S. DE R.L.</b>	RD\$87,908,200.00

**RESULTA:** Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectó errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

### RESUELVE

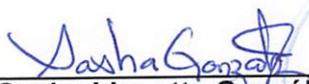
**PRIMERO: APRUEBA**, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" del Proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0045, para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL, DIESEL Y GASOLINA PREMIUM PARA SER UTILIZADO EN LA FLOTILLA DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION A NIVEL NACIONAL".

**SEGUNDO: ADJUDICAR** a **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S. DE R.L.**, la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL, DIESEL Y GASOLINA PREMIUM PARA SER UTILIZADO EN LA FLOTILLA DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCION A NIVEL NACIONAL", correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0045, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RD\$87,908,200.00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y brindar una solución íntegra y eficiente a la demanda solicitada.

**TERCERO:** Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 9:30 a.m. del día once (11) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

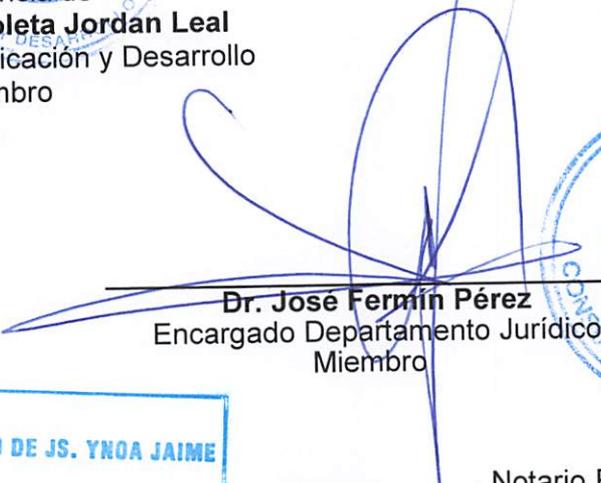
**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:**

  
**Lda. Sasha Linnette González Coronado**  
Analista de Proyectos, en Representación del  
**Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó**  
Director Ejecutivo, Presidente

  
**Lda. Francia D. Aquino Ledesma**  
Directora Financiera, Miembro

  
**Ing. Wilson Gabriel Martínez Sifres**  
Enc. Departamento de Calidad en la Gestión  
En Suplencia de  
**Ing. Christie Violeta Jordan Leal**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**Ing. Juan Miguel López Franco**  
Enc. Oficina Acceso a la Información  
Miembro

  
**Dr. José Fermín Pérez**  
Encargado Departamento Jurídico  
Miembro

**LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME**

Yo, LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6248, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada **Sasha Linnette González Coronado**, licenciada **Francia D. Aquino Ledesma**, ingeniera **Christie Violeta Jordan Leal**, ingeniero **Juan Miguel López Franco** y doctor **José Fermín Pérez**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

**NOTARIO PUBLICO**

